SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICA:

Que el Contratista SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, cuyo Representante Legal es EUGENIO OCAMPO PIEDRAHITA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.135.688, y/o Nit. No. 900827895-1; ejecutó el siguiente Contrato:

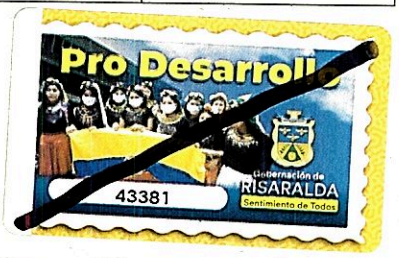
Contrato Interno No.: 2128 del 9 de agosto de 2023
Secop 2 No.: CO1.PCCNTR.5250116
Objeto: Prestar los servicios de apoyo en el proceso de certificación de discapacidad nacional, para garantizar la implementación de la Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad: de acuerdo a la Resolución 403 del 21 de marzo de 2023.
Valor Inicial del Contrato: $32.316.900,00
Valor Final del Contrato: $32.316.900,00
Fecha de Iniciación: Agosto 24 de 2023
Fecha de Terminación: Diciembre 29 de 2023
Plazo: 180 días
Cumplimiento: EXCELENTE

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1	Atender en desarrollo de este contrato, a usuarios de los Municipios de Dosquebradas y Mistrató; en caso requerido, definido por parte de la Secretaría, se realizará asignación de otros municipios previo acuerdo entre las partes y formalización por parte del Supervisor.	SI	100%	NINGUNA.
2	Recibir la autorización (orden) para la realización de la valoración de certificación de discapacidad emitido por las Secretarías de Salud o Direcciones Locales de Salud de los municipios referidos en el cuadro de asignación.	SI	100%	NINGUNA
3	Coordinar con el solicitante la fecha, hora y método de valoración de certificación de discapacidad.	SI	100%	NINGUNA

4	Realizar la consulta de valoración multidisciplinaria por el equipo de profesionales según la fecha, hora y método acordado con el usuario; generar el certificado de discapacidad y entregarlo al solicitante.	SI	100%	Certificaron 215 PcD conforme a lo programado
5	Consignar en el aplicativo Registro de Localización y Caracterización de las personas con Discapacidad – RLCPD, la información sobre la valoración realizada por el equipo multidisciplinario obtenida para la certificación de discapacidad, del resultado del procedimiento de certificación de discapacidad. Producto Base de datos RLCPD sobre Certificado de Discapacidad emitidos.	SI	100%	NINGUNA
6	Garantizar la realización del número de valoraciones semanales certificadas en cumplimiento de la Resolución 1239 de 2022, teniendo en cuenta que el promedio de tiempo para cada una es de 40 minutos. Según lo definido con el supervisor en acta de inicio.	SI	100%	NINGUNA
7	Registrar la información en el SISPRO de los usuarios Institucionales mediante la plataforma PISIS Cliente Neo (vincular), en los términos establecidos en el Anexo Técnico SEG500USIN.	SI	100%	NINGUNA
8	Suministrar los Elementos de Protección Personal para el personal de salud que realiza las actividades de certificación en discapacidad.	SI	100%	NINGUNA

OBSERVACIONES:
Las demás obligaciones del contrato se cumplieron a cabalidad.



SE IMPUSIERON MULTAS: NO
SE DECLERÓ INCUMPLIMIENTO: NO

Para constancia se firma el día 21 días del mes de diciembre de 2023 **se adhieren y anulan estampillas.**

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario Seccional de Salud
Ordenador del Gasto

MARÍA CRISTINA BOTERO MEJÍA
Profesional Especializado en Salud
Supervisora

Proyectó y revisó. María Cristina Botero Mejía MCB
Referente Poblaciones Vulnerables